ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 18/2010

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 196.334

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día 5 de agosto de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por la **Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica; Lic. Miguel Martínez, Jefe del Dpto. Administrativo; Sr. Felipe Delfino, representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones** y el **Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Adquisiciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Proyecto de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico – Programa de Acción**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

Respecto al presente llamado se destaca que el presente procedimiento se realizó conforme al **Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que la misma corresponde al producto de una prórroga practicada en el marco de esta contratación, cuyo primer acto de apertura fue realizado el día 12 de julio de 2010.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente al segundo acto de apertura de sobres llevado a cabo el día 20 de julio del corriente, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	Extintores Fire Masters S.R.L.	12.645.000.-
2	Protinpar S.R.L.	12.600.000.-

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** y el **Art. 3° de la Resolución UCNT N° 330/07.**

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Formulario "A", Presentación de Oferta	Formulario "B", Lista de Precios	Declaración Jurada Art. 40°, Ley N° 2051/03.	Poder del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta[3]
1	Extintores Fire Masters S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[1]	**Cumple**
2	Protinpar S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[2]	**Cumple**

Notas:

[1]Poder de representación, documento activo según Constancia del SIPE adjunta a la oferta y verificado a través del SICP.

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 18/2010
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 196.334

[2]Poder de representación acreditada en la Constitución de la Sociedad, documento activo según Constancia del SIPE adjunta a la oferta y verificado a través del SICP.

[3]La declaración de garantía forma parte del Formulario "A", Presentación de Oferta.

Fueron presentadas las siguientes Constancias del SIPE:

- Extintores Fire Masters S.R.L. — Constancia N° 1084105
- Protinpar S.R.L. — Constancia N° 1078217

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que la planilla de precios no presenta error alguno. Así mismo se destaca que las ofertas presentadas son de procedencia nacional, por lo tanto, no resulta necesaria la aplicación del margen de preferencia a lo productos nacionales previsto en la **Sección V – Evaluación y Adjudicación, Punto 34 del Pliego de Bases y Condiciones.**

El detalle de los precios unitarios se halla expuesto en el Cuadro Comparativo de Precios la cual forma parte del presente Acta.

IV. POSCALAFICACIÓN

Cabe mencionar que el sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Siguiendo la normativa de evaluación, se selecciona la oferta más baja disponible para su verificación detallada según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: Protinpar S.R.L.

Valor Ofertado: G. 12.600.000.- (Guaraníes doce millones seiscientos mil).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL (Sección III, Punto 23)	Calificación
1	Declaración Jurada que Garantiza el respeto a los Derechos de la niñez.	Cumple
2	**FORMULARIO "E"**; Detalle de Cuenta Bancaria	Cumple

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de la Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Opto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 18/2010
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 196.334

3	Fotocopia del RUC del oferente;	**Cumple**
4	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta;	**Cumple**
5	Constancia de pago de seguro social (IPS).	**Cumple**
6	Copia autenticada de Licencia expedida por el I.N.T.N. para servicios de mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio.	**Cumple**

La empresa analizada **cumple con la capacidad legal** solicitada.

3. Experiencia

Requerimiento: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o subcontratista, autorizado por la Contratante en el menos tres (3) contratos, desde el 2007 en adelante, en obras similares al objeto del presente llamado. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a documentos solicitados en el **Punto 25, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD EXPERIENCIA (Sección III, Punto 25)	Calificación
1	**FORMULARIO "F",** Referencia de obras similares realizadas;	**Cumple**[1]
2	Documentos (copia de contrato, orden de compra, resolución de adjudicación y/o factura) que avalen la información contenida en el formulario mencionado en el anterior punto.	**Cumple**[2]

Notas:

[1]Condición establecida con propósito de facilitar la apertura y/o evaluación, Art. 26° de la Ley N° 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación.

[2]La empresa no adjunta documentos que respalden lo declarado en el Formulario "F", Referencias Similares, no obstante mediante la verificación a través del SIPE se pudo constatar la veracidad del contenido, cumpliendo de este modo el criterio establecido, las referencias citadas son:

1) Comando Logístico (Año 2010);
2) Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. – Copaco (Año 2009);
3) Hospital Psiquiátrico - M.P.S. y B.S. (Año 2010);
4) Servicio Nacional de Promoción Profesional – S.N.P.P. (Año 2009), y;
5) Banco Nacional de Fomento – B.N.F. (Año 2009).

La empresa analizada **cumple con la experiencia** solicitada.

Rodrigo M. Barrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 18/2010
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 196.334

3. Capacidad Técnica

Requerimiento: Deberá ofrecer garantía y asistencia solicitada en las especificaciones técnicas, conforme a documentos solicitados en el **Punto 26.3, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA – EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR (Sección III, Punto 26.3)	Calificación
1	Declaración Jurada de extensión de garantía por el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas, asi como asistencia en caso de desperfecto o trabajos defectuosos.	Cumple

Finalmente, concluida la poscalificación, la oferta de la firma **PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA S.R.L.** es propuesta para su adjudicación.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), el presente llamado adopta el carácter Plurianual la cual prevé la suma de **Guaraníes diez millones (G. 10.000.000.-)** para el ejercicio 2010 y de **Guaraníes ocho millones setecientos cuarenta mil (G. 8.740.000.-)** para el ejercicio 2011, englobando un total de **Guaranies dieciocho millones setecientos cuarenta mil (G. 18.740.000.-)**.

Fuente de Financiamiento	Ejercicio 2010 CDP N° 7155/2010	Ejercicio 2011	Total	Mejor oferta
F.F. 10 – Recursos del Tesoro	10.000.000	8.740.000	18.740.000	12.600.000

Visto lo expuesto, se confirma que la oferta de la empresa **PROTECCIÓN INDUSTRAL PARAGUAYA S.R.L.**, se halla dentro del monto reservado para el llamado.

Respecto a la plurianualidad, se conviene en distribuir los servicios de la siguiente manera:

Ejercicio 2010

Ítem	Descripción	Marca	Origen	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Gas Ecológico	Fogofin	Paraguay	Kilogramo	130	42.500	5.525.000
2	Polvo Químico Seco	Fogofin	Paraguay	Kilogramo	250	3.100	775.000
						TOTAL IVA INCLUÍDO	**6.300.000**

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 18/2010
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 196.334

Ejercicio 2011

Ítem	Descripción	Marca	Origen	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Gas Ecológico	Fogofin	Paraguay	Kilogramo	130	42.500	5.525.000
2	Polvo Químico Seco	Fogofin	Paraguay	Kilogramo	250	3.100	775.000
						TOTAL IVA INCLUÍDO	**6.300.000**

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

- Adjudicar la contratación a la empresa **PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA S.R.L. (PROTINPAR S.R.L.)** por un monto total de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 12.600.000. – IVA Incluido),** cuya propuesta se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados, demuestra poseer la experiencia, capacidad financiera y técnica para cumplir con lo requerido y constituye la oferta mas baja.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las quince horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rodrigo M. Barrota A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA